



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León a **19-diecinueve de mayo del año 2022-dos mil veintidós** se ha dictado una resolución a la cual a la letra dice:-----

**VISTO.-** Presentado el anterior escrito, en fecha 19-diecinueve de mayo del año 2022-dos mil veintidós ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, promovido por la C. [REDACTED], dígamele que **no ha lugar**, toda vez que ya fue resuelta de forma definitiva la reclamación presentada por el C. [REDACTED] correspondiente a la reclamación número R. D. 22/2022, misma que ya fue notificado y archivado como asunto totalmente concluido, de conformidad con los artículos 1, 2, 6, 15, 17 Fracción I, 34 Fracción II, 35 inciso B) Fracciones III y V, 86, 91, 92 Fracción I, 94, 96, 97, 98 Fracciones III y XXII y 187 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 3 último párrafo, 5, 11 párrafo segundo, 14 Fracción IV inciso c), 16 Fracción I, 17, 18, 19 Fracción IV y 24 Fracciones IX, XII y XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, y acuerdo delegatorio de facultades de fecha 14-catorce de octubre del año 2021-dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 20-veinte de octubre del año 2021-dos mil veintiuno.

**NOTIFÍQUESE.-** A la C. [REDACTED], a través de tabla de avisos, con fundamento en el artículo 24 Fracción III de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Nuevo León. Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VILLARREAL, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, con representación legal en general de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, en base al acuerdo delegatorio de facultades de fecha 14-catorce de octubre del año 2021-dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 20-veinte de octubre del año 2021-dos mil veintiuno.-----

**LIC. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VILLARREAL  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

JAGV/IPC/jbr

